

ATHA-DAH-FCHSA-003-006-14

Junta general extraordinaria del día 6 de Julio de 1948

En la Villa de Salinas de Pánuco a seis de Julio de mil novecien-
tos cuarenta y ocho, previa la convocatoria de costumbre y con permiso de
la Autoridad local, bajo la presidencia de D. Salvador Marabales Martínez,
Diputado de esta Comunidad, se reunieron los señores propietarios que
firmaron al final.

Leído el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.
Acto continuo, de orden del Sr. Diputado, yo, el Secretario, procedí a
dar lectura a la comunicación enviada por D. Manuel Peña representante
en esta provincia de la compañía de seguros "Winterthur", en la que dice
viene observando que los jornales que se están satisfaciendo a los obreros en
estas salinas han sufrido un considerable aumento, desde que está en
vigor la última modificación de la póliza de seguro, según se desprende
de los partes de siniestro que está recibiendo, por lo tanto le interesa

conocer la totalidad de jornales que se devengan en ciertas salidas para que cubra la prima que corresponde, toda vez que la última declaración de salarios se hizo en Julio de 1943, calculando éstos en aquel entonces en 40.000 pesetas.

Entrados los reunidos, de mutua conformidad, acuerdan se remita al Sr. Ordoña la hoja de salarios que indica correspondiente al tiempo comprendido entre el 2 de Julio de 1943 al 1 de Julio en curso, así como que se proceda a girar un reparto entre los propietarios con arreglo a una peseta cincuenta céntimos por era, para atender al pago del recibo de la sobrepriima por el exceso de jornales devengados durante el tiempo mencionado y otros que se presenten.

Quo habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador E. Burdones

El Secretario
Juan J. Ordoña